Informe Final de Valoración de los Criterios Generales

Titulación: "Grado en Ingeniería de Edificación".
Institución que Tramita el Título: Universidad de La Laguna

Reunido el Comité constituido según lo previsto en el artículo 3, apartado 4, párrafo segundo, del Decreto 168/2008, de 22 de julio, en sesión ordinaria, a fin de emitir valoración de oportunidad sobre la titulación "Ingeniería de Edificación", establecida en el apartado 5 del citado artículo y Decreto, en relación con los criterios generales presentados por la Universidad, decide por unanimidad, aprobar el siguiente informe:

Informe de Valoración de los Criterios Generales

A la vista de la documentación presentada por la Universidad de La Laguna sobre los criterios generales conducentes a la valoración del título propuesto, y de las consideraciones hechas al Informe de Valoración de los Criterios Generales aprobado, el Comité expone las siguientes observaciones de carácter general y particular.

1. Observaciones Generales

1.1. Elementos constitutivos de la demanda real y social de los agentes socioeconómicos y de los estudiantes (Criterio 1).

Tal y como se expresa en el documento presentado por la Institución proponente, las actividades de construcción son una parte importante, cuantitativa y cualitativa, de la economía de Canarias. Por supuesto, no del 30% como se señala en el documento, pero sí muy relevante (la contribución de la construcción al valor añadido bruto de Canarias fue del 12,26% en 2007, según Contabilidad Regional de España, INE). También su contribución al empleo total fue muy significativa (130.100 empleos equivalentes a tiempo completo, el 14,4% del total, según Contabilidad Regional de España, INE).

Es evidente que un proceso de crecimiento rápido de la actividad económica (sobre un índice 100 en el 2000, en 1995 la construcción tuvo un índice 71'0 y en el 2007 el índice fue de 139'3) y del empleo (50.600 empleos en 1995 130.100 en 2007), genera potentes expectativas laborales. De esta suerte, el número de matriculados de nuevo ingreso se ha mantenido alto en los últimos años, como bien señala el documento.

No ha ocurrido lo mismo con el número de egresados y matriculados, que ha descendido en los últimos años.

La valoración de la demanda futura efectuada por los empresarios señala que esta titulación tendrá una demanda con cierto crecimiento en el futuro. Sin embargo, la encuesta se realizó en los momentos iniciales de la actual situación económica, lo que ha podido influir positivamente en la opinión manifestada.

Posiblemente, el descenso en el número de egresados y en el de matriculados, esté relacionado con el número relativamente alto de desempleados registrados (en diciembre de 2008, 264, el 3,5% de los desempleados titulados superiores).

Ahora bien, estratégicamente, la titulación que se propone tiene un fundamento que debe valorarse. Una de las apuestas estratégicas de Canarias se refiere a la rehabilitación de las explotaciones destinadas al alojamiento con fines turísticos. La acumulación de patrimonio de este destino en las cinco últimas décadas en Canarias, ha generado la necesidad de adaptación a los nuevos requerimientos del turismo de élite y de masas.

En segundo término, la mejora funcional de las viviendas y la renovación del patrimonio urbano generarán necesariamente nuevas demandas de requerimientos, técnicamente más exigentes.

En tercer lugar, Canarias, como el conjunto del mundo, debe volver a pensar constantemente la relación entre los dos primeros entornos, esto es, el de la naturaleza y el de la ciudad, en relación con el tercero, el ámbito de las relaciones no-territoriales puestas al alcance de los humanos (el *homo digitalis*).

Por último, la rehabilitación del patrimonio artístico es una exigencia de las sociedades desarrolladas que opera positivamente en órdenes muy variados de la calidad de vida.

Estas demandas, que ya no son nuevas, pero sí en expansión, se acompañan de un interesante proceso de innovación tecnológica. La aplicación de nuevas tecnologías constructivas y de nuevos materiales, el incremento de la flexibilidad en el uso de tecnologías y materiales a costes alcanzables, hace que las opciones cercanas se multipliquen.

1.2. Consideraciones.

a) Demanda de estudiantes estable.

b) Perspectivas de demanda de los sectores económicos ligeramente creciente, aunque afectada esta expectativas por las actuales condiciones económicas.

c) Desajuste relativamente importante en el mercado de trabajo. Relativamente alto porcentaje de desempleados registrados.

d) Importancia estratégica lata para Canarias.

2. Observaciones Particulares

2.1. Elementos adicionales que justifican la programación (Criterio 2).

Es una titulación nueva en el marco nacional que suple una titulación que se impartía exclusivamente en la ULL, pero debería afrontar su relación con las otras titulaciones del área en Canarias. Se plantea como mejora la posibilidad de complementar el plan de estudios del grado planteado con asignaturas que posibiliten la obtención de dobles titulaciones afines y complementarias, tales como Bellas Artes, Historia del Arte, Geografía y Ordenación del Territorio, etc.

El Comité considera conveniente realizar la siguiente recomendación general, no prodigar la creación de nuevas enseñanzas de grado si ya existieran las correspondientes a las áreas de conocimiento básico y las propuestas persiguieran una especialización que se puede alcanzar mediante un postgrado.

2.2. Programación conjunta o coordinada (Criterio 3).

No se plantea previamente la colaboración o programación conjunta ni la colaboración entre áreas y departamentos antes de la implantación del título. Solamente se plantean futuras colaboraciones de cara a la impartición de Masters.

2.3. Oferta completa y adaptada a las necesidades de Canarias (Criterio 4).

El Comité considera que sería conveniente, en orden a aprovechar las perspectivas laborales de inserción de los graduados, contar con una programación que permita detectar los cambios que se producen en la economía de las Islas, a través de la interlocución con los agentes sociales y las instituciones públicas. Sería positiva la comentada incorporación de representantes externos a las comisiones de seguimiento y el dotarse de mecanismos que propicien la flexibilidad necesaria para adaptarse al entorno.

2.4. Equilibrio territorial y potenciación de sinergias (Criterio 5).

Las ideas generales aportadas por la Institución proponente son acertadas.

2.5. Especialización y diversidad (Criterio 6).

El documento no contiene elementos que permitan la valoración.

2.6. Investigación y transferencia (Criterio 7).

Se hace necesario un planteamiento que desarrolle la capacidad investigadora del profesorado que permita el conocimiento de las necesidades del mercado y la transferencia de los resultados de la investigación a la sociedad.

2.7. Disponibilidad de recursos (Criterio 8).

Suficientes

2.8. Proyección exterior (Criterio 9).

En opinión del Comité, debería pensarse en un programa con objetivos específicos en el orden de las relaciones externas con instituciones públicas, empresas y organizaciones sin fines de lucro.

2.9. Diseños formativos adecuados a las necesidades de los nuevos perfiles de estudiantes (Criterio 10).

Teniendo en cuenta la posibilidad de captar alumnos entre los niveles no superiores de enseñanzas similares existentes en Canarias, la posibilidad de vocaciones entre segmentos de la población minoritarios tradicionalmente en las aulas de la educación superior, se requiere de un programa conducente a ofrecer posibilidades que favorezcan el acceso de estos grupos a la educación superior.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo 2009

Fdo: José Luis Rivero Ceballos